



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

MOP-VMOP-DGC-ENVI- 0048 -2020

PARA: **Licda. Liz Aguirre**
Oficial de Información y Respuesta Institucional
OIR

DE: **Lic. Christian Marcos Aguilar Durán**
Director General de Caminos Ad honorem

ASUNTO: Respuesta a solicitud No. 070-2020

FECHA: 18 de junio de 2020



Es un gusto saludarlo, ocasión que aprovecho para hacer referencia a los requerimientos de la siguiente solicitud:

Solicitud 070-2020: "¿Cuáles son los requisitos para permitir la instalación de estructuras publicitarias en puentes o pasos a desnivel, por parte del Ministerio de Obras Públicas?".

Sobre el particular, hago de su conocimiento que no existen requisitos, debido a que la Ley de Carreteras y Caminos Vecinales lo prohíbe, y cuya prohibición está establecida en el Art. 26 del mismo cuerpo normativo.

Atentamente,

000578

Dirección General de Caminos
Ministerio de Obras Públicas y Transporte
Teléfono (503) 2528 -3034; Conmutador PBX 2528-3000
www.mop.gob.sv

23 JUN 2020



Handwritten signature and time stamp: 1:42 pm